

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17148
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/07/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	113
<b>Fecha de la Norma:</b>	18/07/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 697 Y 708 DEL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	Este Decreto de Gabinete modificó el Código Fiscal en lo que se refiere a los pagos remesados o acreditados por personas en la Zona Libre de Colón a personas en el exterior, en concepto de regalías, como gastos no deducibles del impuesto sobre la renta, y las sumas recibidas o devengadas por personas en el exterior en concepto de regalías provenientes de personas radicadas en la Zona Libre de Colón, como sumas exentas de este impuesto. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, REMESAS DE DINERO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, REGALIAS.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
REGALIAS
REMESAS DE DINERO
ZONA LIBRE DE COLON

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 113</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 113</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete adicionó el Artículos 697 con el Parágrafo 3 y el Artículo 708 con el acápite n), del Código Fiscal aprobado por la Ley número 8 de 27 de enero de 1956.

## Jurisprudencia Constitucional

---